

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENDECORPSA S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las doce horas, en las oficinas de la Compañía ENDECORPSA S.A., ubicadas a la altura del kilómetro tres de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen los siguientes accionistas, a saber: **a)** La Compañía "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A." debidamente representada por su Vicepresidente del Directorio, señor Carlos Pérez Hidalgo, como propietaria de setecientos noventa y nueve acciones, y con derecho a setecientos noventa y nueve votos; y, **b)** La Compañía TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Antonio Gómez Santos, como propietaria de una acción y con derecho a un voto.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas que conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$800=), los concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimemente de acuerdo en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2015; 2) Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el mismo pasado ejercicio; 3) Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; 4) Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio; 5) Nombrar Comisario.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad y por unanimidad.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta Junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta, con carácter ad-hoc, el señor Carlos Pérez Hidalgo, y actúa como Secretario el señor Antonio Gómez Santos, Gerente General de la Sociedad, quien procede a efectuar el correspondiente listado de los accionistas presentes en esta sesión, que será archivado en el expediente respectivo, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los accionistas presentes han acreditado su intervención.

Con tales antecedentes, el nombrado Presidente declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que debe procederse a conocer y a resolver sobre los asuntos que motivan la presente sesión.

1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe que ha presentado el señor Ernesto Guerrero Pino, en su calidad de Comisario de la Compañía, respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del año 2015".

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENDECORPSA S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

De inmediato, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL MISMO PASADO EJERCICIO.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de su informe relacionado con las gestiones realizadas en el ejercicio económico del año 2015, dejando constancia de que su referido informe constituye la memoria anual de la Administración de la sociedad por lo que debe entenderse que incluye el informe de la gestión del Presidente, señor Luis Fernando Gómez Rosales.

Concluida la lectura del aludido informe, el Presidente lo somete a consideración de la Junta, la cual, por unanimidad, resuelve:

"Aprobar el informe de la Administración presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por él y por el Presidente durante el ejercicio económico del año 2015; reconociendo que, al igual que en años anteriores, el informe que queda aprobado incluye o incorpora la memoria de la gestión de la Presidencia, por lo que no es necesario conocer un informe separado del mencionado funcionario". Luego, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS POR EL MISMO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la Compañía, hace uso de la palabra y procede a indicar que en cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, la compañía emitió al 31 de diciembre del 2015, los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIFF. Luego de esto procede a dar lectura al balance general y al estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio fiscal del 2015, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el citado ejercicio económico.

Manifiesta además, que de conformidad a la lectura y explicación realizadas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias muestran que en el año 2015 la Compañía ha obtenido una pérdida de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,872.39).

Concluida la intervención del Gerente General de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el año 2015, anteriormente señalados. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del 2015".

Acto seguido, se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

4) RESOLVER, EN SU CASO, SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO.

Con la información proporcionada se establece que no hay nada que resolver acerca de la distribución de utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2015; tanto más cuanto que, como ha quedado expresado, el ejercicio antedicho ha generado una pérdida para la compañía.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENDECORPSA S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

De inmediato se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día:

5) NOMBRAR COMISARIO.

Toma la palabra el señor Antonio Gómez Santos y manifiesta que el señor Ernesto Guerrero Pino ha venido actuando como Comisario de la compañía por lo que considera debe procederse a ratificarlo o a elegir un nuevo comisario para el período 2016-2017. La Junta General de Accionistas, después de escuchar la exposición del señor Antonio Gómez Santos, decide ratificar al señor Ernesto Guerrero Pino como comisario de la compañía para el periodo 2016-2017 quien en ese momento ingresa a la sala y se le informa del nombramiento que le ha sido conferido y la responsabilidad que este nombramiento conlleva. Inmediatamente, el señor Ernesto Guerrero Pino toma la palabra aceptando el nombramiento de comisario de la compañía luego de lo cual, abandona la sala.

Luego de deliberar, la Junta General resolvió designar Comisario Suplente de la compañía a la señora Dolores Vinuesa Solórzano, para el período 2016-2017.

Conocidos y resueltos los puntos del orden del día, el Secretario de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

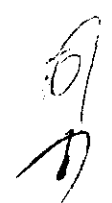
- a) Los informes presentados por el Comisario y el Gerente General de la Compañía.
- b) El balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del año 2015.
- c) La lista de asistentes, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da la lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.-



Carlos F. Pérez Hidalgo
Presidente Ad-hoc de la Junta



**p. "IMPORTADORA INDUSTRIAL
AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A."**

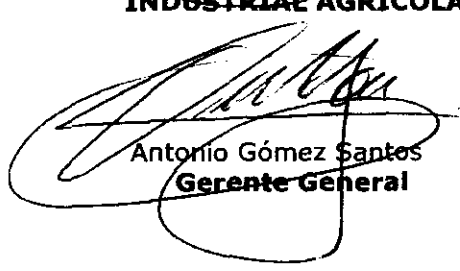


Antonio Gómez Santos
Secretario de la Junta

**p. TALLERES PARA MAQUINARIA
INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A.**



Carlos F. Pérez Hidalgo
Vicepresidente del Directorio



Antonio Gómez Santos
Gerente General

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ENDECORPSA S.A.
CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES	VOTOS
"Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A."	Carlos F. Pérez Hidalgo	799	799
Talleres para Maquinaria Industrial Agrícola S.A.	Antonio Gómez Santos	1	1

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

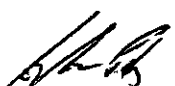
CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTE: US\$800=

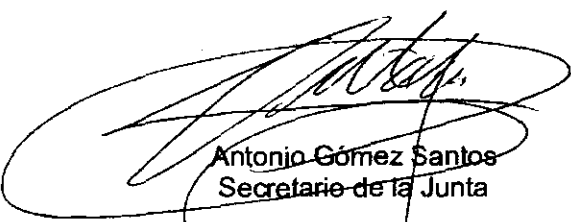
CAPITAL PAGADO CONCURRENTE: US\$800=

CONVOCATORIA: Junta General Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

OBJETO DE LA JUNTA: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2015; 2) Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el mismo pasado ejercicio; 3) Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; 4) Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio; 5) Nombrar Comisario.

Guayaquil, 22 de abril de 2016


Carlos F. Pérez Hidalgo
Presidente ad- hoc de la Junta


Antonio Gómez Santos
Secretario de la Junta